



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.140.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los expedientes C.M. N° 03689-1 y 03712-1; y

CONSIDERANDO:

Que, allí donde las aguas sagradas del Ganges no logran borrar tanta miseria y dolor humano, ella puso su trabajo, sus palabras de aliento, sus oraciones. En silencio lejos de la turbulencia del mundo occidental, la Madre Teresa inició hace años una obra de vida.-

Que de piel marfil, como si el sol de la India no lograra broncearla, decidió un día, siendo aún adolescente dejar su Albania natal para vivir al servicio de los necesitados.-

Que Calcuta fue el lugar elegido, aunque luego tenazmente extendió su obra misionera a Ceylán, Tanzania, África, Australia, Argentina, y hacia todos los lugares del mundo en donde hubiera gente que sufre.-

Que dueña de una fe ineludible, esta mujer no pretendió nunca vencer con palabras: ella prefirió hacerlo con hechos. Así creó las Misiones de la Caridad para ayudar a los pobres, a los moribundos, a todos los niños y principalmente a quienes no tienen amor. "No nos limitemos a dar dinero -dijo-. El dinero no basta. Ellos tienen necesidad de que nuestras manos les presten servicio, de que nuestros corazones les ofrezcan el amor".-

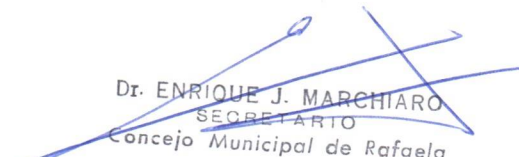
Que era menuda y un poco encorvada. Adopta como único hábito un sari blanco con rayas azules en los bordes y una cruz sobre el hombro que traslada de un lado a otro, sabiendo exactamente hacia donde va.-

Que su mejor virtud, dicen los que la acompañaban, era saber escuchar. La Madre era muy realista, hasta en el momento en que recibió al papa Juan XXIII y le dijo que solo con la décima parte de los bienes del Vaticano se podrían resolver muchos de los problemas de los pobres de Calcuta. Y hasta cuando el mismo papa le regaló entonces su Rolls Royce y ella en vez de venderlo directamente, organizó un remate a beneficio de sus pobres y sacó siete u ocho veces más del precio del auto en el mercado.-

Que esta campesina mediterránea, que no asistió a un colegio religioso durante su educación primaria, no necesitó de filosofía ni de ideologías para cumplir con su misión. Ni siquiera la amedrentaron el dolor, ni las fronteras, ni el futuro incierto, ni la muerte cercana.-

Que se animó a proclamar que "las mujeres son el corazón del mundo; ningún hombre se acerca siquiera al amor y compasión que es capaz de dar una mujer".-

Que hoy, conservamos esa sonrisa abierta que transmite paz. La misma con la que recibió el Premio Nobel, cuidó a los leprosos, refugió a los niños abandonados y dio el testimonio más vivo de que su misión es posible.-

  
Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

Que en fecha 17 de junio de 1998 el Obispo de la Diócesis de Rafaela Mons. Héctor G. Romero solicita a este Cuerpo que la ciudad de Rafaela rinda un homenaje perenne a la Madre Teresa a través de dos signos, como son la imposición de su nombre a una plaza o plazoleta del barrio Arraigo -aspecto este que se encuentra en trámite- y la colocación de una placa a nivel del piso en el sitio donde la religiosa se encontrara en nuestra ciudad en el año 1982.-

Que este Concejo Municipal asume dicha solicitud y por la presente dispone la puesta de dicha placa, para realizar un sencillo pero permanente homenaje en el primer aniversario de su fallecimiento.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1º)** Autorízase y encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar -para antes del 5 de setiembre de 1998- una placa a nivel del piso en la intersección de Bv. H. Yrigoyen y Plaza 25 de Mayo, sobre la mitad de la acera con vista al Sur de dicho paseo público para rendir homenaje a la Madre Teresa de Calcuta.-

**Art. 2º)** Dicha placa contendrá el siguiente texto:

"La alegría de darse a los demás".-  
Madre Teresa de Calcuta.

En este sitio estuvo la Madre Teresa  
el 18 de setiembre de 1982.-

En su memoria, a un año de su muerte.  
Rafaela, 5 de setiembre de 1998.-

Ordenanza N° 3.140.-

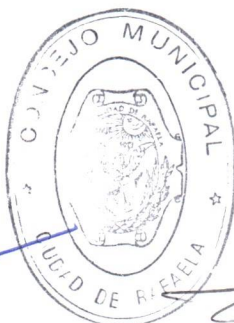
*Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO*  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



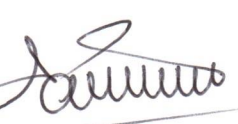
**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 3º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los veinte días del  
mes de agosto de mil novecientos  
noventa y ocho.-



~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela~~

  
G.P.N. ALDO A. CAMUSSO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela